

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-025/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 13 de diciembre del 2023, día y momento señalados dentro de la Convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente mencionando a los participantes de la Licitación de referencia:

- TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
- C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.
- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. Ignacio Treviño Salinas, Coordinador Administrativo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa C1 ALEMANA, S.A. DE C.V. y CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso i) del punto 7.1 el cual a la letra refiere. **“DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. i) Infraestructura.- El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la**

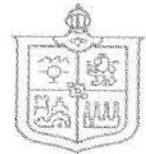
Q.



RSL

J.

e. P.



empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo: -Una relación de las principales operaciones de ventas y/prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante; -Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante; -La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; -La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación. Lo anterior toda vez que de la revisión cualitativa no se advierte que los participantes presentaron el curriculum de la empresa.

Derivado lo anterior se DESCALIFICA a las personas morales C1 ALEMANA, S.A. DE C.V. y CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso j), k), q), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.; q) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 7.1 inciso i) de las presentes Bases, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V., No cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases así como la ficha técnica de la partida 3 de la presente licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso m) del punto 7.1 de las bases el cual a la letra refiere. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE. Lo anterior toda vez que de la revisión cualitativa el licitante presenta 4 facturas de fechas 29 de junio del 2023, 25 de mayo del 2023, 30 de noviembre del 2022 y 23 de mayo del 2023 de ahí que no cumple con las 2 facturas solicitadas con una antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.





Ahora bien en relación a los incumplimientos consistentes dentro de la ficha técnica de la partida 3, los mismos son los siguientes:

Dentro de la revisión cualitativa de la ficha técnica de la partida 3 en las especificaciones técnicas, en el rubro de características "EXTERIOR", no se advierte que el vehículo ofertado cuente con: Luces de acompañamiento, luces de encendido automático y ganchos en cajuela, tal como lo solicitamos dentro de la ficha técnica de la partida en comento.

Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso j), k), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones., s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Así mismo, en relación a la propuesta presentada por la empresa **CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.**, No cumplen en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso i) y k) del punto 7.1 el cual a la letra refiere. **"DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. i) Infraestructura.-** El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Curriculum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo: **-Una relación de las principales operaciones de ventas y/prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante; -Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante; -La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; -La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación; k). Copia simple de la Ficha Técnica de la o las partidas en las que participe, en la cual deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma".** Lo anterior toda vez que de la revisión cualitativa no se advierte que el participante presento el curriculum de la empresa, así mismo dentro de la ficha técnica proporcionada no se encuentra debidamente firmada por el representante legal en el espacio designado para ello.

Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral **CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso h), j), k), q), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación,





el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: h) Cuando los documentos carezcan de firma autógrafa en el espacio designado para ello. j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.; q) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 7.1 inciso i) de las presentes Bases., s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta económica para análisis en la totalidad de las partidas se **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION**, conforme a lo estipulado en el punto 28 inciso f), el cual a la letra establece: "28. LICITACION DESIERTA. La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: a) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica." Derivado de lo anterior los eventos subsecuentes quedan sin efectos.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-025/2023, relativa a la adquisición de 12 vehículos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.





IRC·NL
Instituto Registral y Catastral



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.-

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-025/2023 RELATIVA A LA ADQUISICION DE 12
VEHICULOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO REGISTRAL
Y CATATSTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de la referida Licitación, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Bases Inciso i) Infraestructura, NO CUMPLE, derivado de la revisión técnica no se Advierte el curriculum de la empresa.
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	Bases Inciso i) Infraestructura, NO CUMPLE, derivado de la revisión técnica no se Advierte el curriculum de la empresa. Bases Inciso k) Copia Simple de la Ficha Técnica NO CUMPLE, no se advierte dentro del espacio designado para ello, nombre y firma del representante legal.
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Bases inciso m) Experiencia NO CUMPLE, ya que presenta facturas con antigüedad menor a la solicitada. Para la partida 3 NO CUMPLE, ya que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Ficha Técnica, el vehiculo que oferta No cuenta con Luces de Acompañamiento, No cuenta con luces de encendido automatico, No cuenta con ganchos en la cajuela.
C1 ALEMANA, S.A. de C.V.	Bases Inciso i) Infraestructura, NO CUMPLE, derivado de la revisión técnica no se Advierte el curriculum de la empresa.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. IGNACIO TREVIÑO SALINAS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IRCNL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-025/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

LISTA DE PARTICIPANTES

- | | |
|---|-------------------|
| 1. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
C. DAVID COLIN SANTIAGO. | <u>NO ASISTIÓ</u> |
| 2. C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA XIMENA PALOMINO MACIEL | <u>NO ASISTIÓ</u> |
| 3. CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. ERIKA JAZMIN VIDALES MIRANDA. | <u>NO ASISTIÓ</u> |
| 4. CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.
C. KLEBER JACERI PUENTE VIDALES. | <u>NO ASISTIÓ</u> |



[Handwritten signatures and marks in blue ink]